

¿Qué es la Teología del Pacto?

J. Ligon Duncan

La teología del Pacto es el Evangelio puesto en el contexto del plan eterno de Dios de comunión con su pueblo, y su desarrollo histórico en los pactos de obras y gracia (lo mismo que en las varias etapas progresivas del pacto de gracia). La teología del Pacto explica el significado de la muerte de Dios a la luz de la plenitud de la enseñanza bíblica sobre los pactos divinos, respalda de manera fundamental nuestro entendimiento de la naturaleza y uso de los sacramentos, y provee la explicación más completa posible de los fundamentos de nuestra seguridad.

Para decirlo de otro modo, la teología del Pacto es la manera que tiene la Biblia de explicar y profundizar nuestro entendimiento de: (1) la expiación [el significado de la muerte de Cristo]; (2) la seguridad [la base de nuestra confianza de comunión con Dios y el disfrute de sus promesas]; (3) los sacramentos [señales y sellos de las promesas pactales de Dios – lo que son y como funcionan]; (4) la continuidad de la historia redentora [el plan unificado de la salvación de Dios]. La teología del Pacto también es una hermenéutica, una aproximación al entendimiento de la Escritura – un enfoque que intenta explicar bíblicamente la unidad de la revelación bíblica.

Cuando Jesús quiso explicarles a Sus discípulos el significado de Su muerte, recurrió a la doctrina de los pactos (vea Mateo 26, Marcos 14, Lucas 22, 1 Corintios 11). Cuando Dios quiso asegurarle a Abraham la certeza de Su palabra de promesa, recurrió al pacto (Génesis 12, 15, y 17). Cuando Dios quiso apartar a Su pueblo, engranar Su obra en sus mentes, revelarse tangiblemente en amor y misericordia, y confirmar su herencia futura, proveyó las señales pactales (Génesis 17, Éxodo 12, 17, y 31, Mateo 28, Hechos 2, Lucas 22). Cuando Lucas quiso mostrarles a los primeros Cristianos que la vida y ministerio de Jesús fueron el cumplimiento de los antiguos propósitos de Dios para Su pueblo escogido, apeló a los pactos y citó la profecía de Zacarías que muestra que los creyentes en los mismos primeros días del ‘movimiento de Jesús’ entendieron a Jesús y Su obra mesiánica como un cumplimiento (no como un ‘Plan B’) del pacto de Dios con Abraham (Lucas 1:72-73). Cuando el Salmista y el autor de Hebreos quieren mostrar como el plan redentor de Dios es un plan ordenado y sobre qué base se desarrolla en la historia, recurrieron a los pactos (ver Salmo 78, 89, Hebreos 6-10).

La teología del Pacto no es una respuesta al dispensacionalismo. Ella existía mucho antes que los rudimentos del dispensacionalismo clásico fuesen organizados en el siglo diecinueve. La teología del Pacto no es una excusa para bautizar a los niños, ni es tampoco un mero convencionalismo para justificar un enfoque particular a los sacramentos (el paedo-comunionismo moderno y la regeneración bautismal). La teología del Pacto no es sectaria, sino un enfoque ecuménico Reformado hacia el entendimiento de la Biblia, desarrollado en el surgimiento de la Reforma magisterial, pero con raíces que se extienden hasta los primeros días del Cristianismo católico e históricamente apreciado en todas las varias ramas de la comunidad Reformada (Bautistas, Congregacionalistas, Independientes, Presbiterianos, Anglicanos y Reformados). La teología del Pacto no se puede reducir a servir meramente como la justificación para alguna visión particular de los hijos en el pacto

(la sucesión pactal), o para un cierto tipo de escatología, o para una filosofía específica de educación (ya sea el homeschool, las escuelas Cristianas o las escuelas clásicas). La teología del Pacto es mayor que eso. Es más importante que eso.

“La doctrina del pacto se halla en la raíz de toda verdadera teología. Se ha dicho que quien entienda bien la distinción entre el pacto de obras y el pacto de gracia, tiene una maestría en teología. Estoy convencido de que la mayoría de errores que los hombres comenten con respecto a las doctrinas de la Escritura se basan en errores fundamentales con respecto al pacto de la ley y el de gracia. Que Dios nos conceda ahora e poder para instruir, y a ustedes la gracia para recibir una instrucción sobre este vital asunto.” ¿Quién dijo esto? C. H. Spurgeon - ¡el gran predicador Bautista Inglés! Él es, en verdad, un hombre que se halla más allá de nuestra sospecha de suministrar secretamente una visión Presbiteriana de los sacramentos a las desprevenidas masas evangélicas.

La teología del Pacto fluye de la vida y obra trinitaria de Dios. La comunión pactal de Dios con nosotros está moldeada, y es un reflejo, de las relaciones intra-trinitarias. La vida compartida, el compañerismo de las personas de la Santísima Trinidad, lo que los teólogos llaman la *perichoresis* o *circumincessio*, es el arquetipo de la relación que el misericordioso Dios del pacto comparte con Sus pueblo elegido y redimido. Los compromisos de Dios en el pacto eterno de la redención encuentran su realización en el espacio-tiempo en el pacto de gracia.

J. Ligon Duncan III, PhD.
Ministro Principal, Primera Iglesia Presbiteriana